

870001

20.11.18

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RSD/nvm

111618

SECCIÓN 1ª. Nº 03 /

LAS CONDES, 02 ENE 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 8177 de fecha 27 de Noviembre de 2018 que autorizó el trato o contratación directa, por la naturaleza de la negociación, con la empresa FABRIZIO ACUÑA ASESORIAS INMOBILIARIAS E.I.R.L empresa individual de responsabilidad Limitada E.I.R.L, Rol único Tributario Nº76.833.869-0, domiciliado para estos efectos en esta ciudad, en la calle Los Militares Nº4328 departamento 32, Las Condes.

2.- Decreto Sección 1ª Nº 8177 de fecha 27 de Noviembre de 2018 por existir un error en el RUT de la empresa.

3.- Decreto Sección 1era Nº5999 del 22 de Agosto del 2018 y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nº 1, de fecha 09 de mayo de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido y Coordinado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

### DECRETO

1.- **DEROGASE** el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 8177 de fecha 27 de Noviembre de 2018, que autorizó el trato o contratación directa, por la naturaleza de la negociación, con la empresa FABRIZIO ACUÑA ASESORIAS INMOBILIARIAS E.I.R.L, RUT 76.833.869-0, domiciliado para estos efectos en esta ciudad, en la calle Los Militares Nº4328 departamento 32, Las Condes, para que en su calidad de entidad con el giro de actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, preste servicios al municipio en el plan de cooperación para la mantención del catastro no agrícola de los bienes raíces afectos a contribuciones de la comuna, a fin de apoyar al Servicio de Impuestos Internos, en la labor de actualización de Rol de Avalúos de Bienes Raíces de la Comuna de las Condes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION

Dirección de Control  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Finanzas  
Depto Administración  
Oficina de Partes

